

**Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.
"preparacion2000@outlook.com"**

TEST-CUESTIONARIO

GESTIÓN FINANCIERA 20 (7) v GESTIÓN PENITENCIARIA 3

1. - A María H.H. le han impuesto el pago de una multa de tres meses a cincuenta euros diarios como condición de la suspensión de la ejecución de la pena de seis meses de prisión impuesto por el Juzgado nº 2 de Salamanca. María no ha realizado los dos últimos pagos de la multa, considerando el hecho por el Juzgado nº 2 de Salamanca como grave:

- a) El juez o tribunal solo podrá imponerle nuevas prohibiciones, deberes o condiciones, modificar las impuestas o prorrogar el plazo de suspensión.
- b) La consideración de la gravedad la tenía que haber realizado el Juez de Vigilancia.
- c) No podían haberle impuesto dicho importe de multa teniendo en cuenta las limitaciones del artículo 84 del Código penal.
- d) El juez o tribunal revocará la suspensión de la ejecución de la pena.

Art. 84 Cp: 1. El juez o tribunal también podrá condicionar la suspensión de la ejecución de la pena al cumplimiento de alguna o algunas de las siguientes prestaciones o medidas:

2.ª El pago de una multa, cuya extensión determinarán el juez o tribunal en atención a las circunstancias del caso, que no podrá ser superior a la que resultase de aplicar dos cuotas de multa por cada día de prisión sobre un límite máximo de dos tercios de su duración.

Art. 86 Cp: 1. El juez o tribunal revocará la suspensión y ordenará la ejecución de la pena cuando el penado:

c) Incumpla de forma grave o reiterada las condiciones que, para la suspensión, hubieran sido impuestas conforme al artículo 84.

2. - En relación a loas "entidades multigrupo", que se menciona en la Ley General Presupuestaria al tratar de la Cuenta General del Estado, son:

- a) Entidades no controladas por la Administración General del Estado.
- b) Entidades gestionadas por la Administración General del Estado.
- c) Entidades gestionadas por otra entidad controlada por la Administración General del Estado.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas. [Art. 130 LGP]

3. - De cualquier incidencia que ocurra en el cumplimiento diario de las jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad, ¿quién informara de ello al Tribunal sentenciador?:

- a) Los servicios sociales de la Administración que facilite el trabajo o persona de la misma encargada del seguimiento.
- b) El órgano o institución que haya designado la Administración penitenciaria.
- c) Los servicios de gestión de penas y medidas alternativas.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

RD 840/2011: La Administración pública o entidad privada que desarrolle actividades de utilidad pública y que haya facilitado el trabajo al penado, atendiendo al Real Decreto 840/2011, informará periódicamente a los servicios de gestión de penas y medidas alternativas de la actividad que va siendo desarrollada por el penado y de las incidencias relevantes durante el desarrollo del plan de ejecución, así como de la finalización del mismo.

Efectuadas las verificaciones necesarias, los servicios de gestión de penas y medidas alternativas comunicarán al Juez de Vigilancia las incidencias relevantes de la ejecución de la pena

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

4. - Dentro de los principios contables de la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública, será un principio contable de carácter presupuestario:

- a) Uniformidad.
- b) No compensación.
- c) Desafectación. Imputación presupuestaria y desafectación
- d) Importancia relativa.

5. - Luis ha sido condenado por dos delitos de robo con fuerza a dos penas de un año y seis meses de prisión por cada uno de ellos, ¿podría serle suspendida la condena?. Indicar la respuesta incorrecta:

- a) Sí, entre otros requisitos, cuando las circunstancias personales del reo, la naturaleza del hecho, su conducta y, en particular, el esfuerzo para reparar el daño causado, así lo aconsejen.
- b) Si, dándose los requisitos establecidos en el artículo 80 del Código penal, teniendo que cumplir el acuerdo alcanzado en mediación o pagar una multa o realizar trabajos en beneficio de la comunidad con una extensión que no podrá ser inferior a la que resulte de aplicar los criterios de conversión fijados en el mismo sobre un quinto de la pena impuesta.
- c) Siempre, entre otros requisitos, que se no fuera reo habitual.
- d) Todas son ciertas.

Excepcionalmente, siempre que no se trate de reos habituales, aunque no concurren las condiciones 1.^a y 2.^a anteriores, podrá acordarse la suspensión de las penas de prisión que individualmente no excedan de dos años cuando las circunstancias personales del reo, la naturaleza del hecho, su conducta y, en particular, el esfuerzo para reparar el daño causado, así lo aconsejen, condicionándose a la reparación efectiva del daño o la indemnización del perjuicio causado conforme a sus posibilidades físicas y económicas, o al cumplimiento del acuerdo alcanzado por las partes en virtud de mediación. Asimismo, se impondrá siempre una de las medidas a que se refieren los numerales 2.^a o 3.^a del artículo 84 (pago de la multa o realización de trabajos en beneficio de la comunidad), con una extensión que no podrá ser inferior a la que resulte de aplicar los criterios de conversión fijados en el mismo sobre un quinto de la pena impuesta.

6. - El Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) es aprobado mediante:

- a) Resolución.
- b) Orden Ministerial. Orden Ministerial EHA/1037/2010, de 13 de abril
- c) Ley.
- d) Real Decreto.

7. - Atendiendo al artículo 13 del Real Decreto 840/2011, el ingreso en un Centro penitenciario de un condenado a la pena de localización permanente se producirá el sábado entre:

- a) Las 9 y las 11 horas.
- b) Las 10 y las 11 horas.
- c) Las 8 y las 9 horas.
- d) Las 9 y las 10 horas. Art. 13.4 RD 840/2011

8. - Según lo indicado en el Plan General de Contabilidad Pública:

- a) Las cuentas del grupo 4 son de activo no corriente. Grupo 2
- b) Las cuentas del grupo 5 son cuentas financieras.
- c) Las cuentas del grupo 2 son existencias y otros activos en estado de venta. Grupo 3
- d) Las cuentas del grupo 3 son compras y gastos por naturaleza. Grupo 6

9. - A Luis B. le han suspendido por un plazo de tres años la condena de doce meses de prisión que le impusieron por un delito de robo con fuerza en las cosas. El Juez le condicionó la suspensión de la ejecución de

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

la pena al cumplimiento de una serie de prestaciones o medidas reguladas en el artículo 84 del Código penal. ¿Cuál de las que se relacionan a continuación no sería correcto que se le impusiera?:

- La realización de trabajos en beneficio de la comunidad sin que pueda exceder de ocho meses.
- El pago de una multa que no podrá ser superior a dieciocho meses. No exceda de dieciséis meses
- El cumplimiento del acuerdo alcanzado por las partes en virtud de mediación.
- Ninguna respuesta es correcta.

Art. 84 Cp: 1. El juez o tribunal también podrá condicionar la suspensión de la ejecución de la pena al cumplimiento de alguna o algunas de las siguientes prestaciones o medidas:

1.ª El cumplimiento del acuerdo alcanzado por las partes en virtud de mediación.

2.ª El pago de una multa, cuya extensión determinarán el juez o tribunal en atención a las circunstancias del caso, que no podrá ser superior a la que resultase de aplicar dos cuotas de multa por cada día de prisión sobre un límite máximo de dos tercios de su duración.

3.ª La realización de trabajos en beneficio de la comunidad, especialmente cuando resulte adecuado como forma de reparación simbólica a la vista de las circunstancias del hecho y del autor. La duración de esta prestación de trabajos se determinará por el juez o tribunal en atención a las circunstancias del caso, sin que pueda exceder de la que resulte de computar un día de trabajos por cada día de prisión sobre un límite máximo de dos tercios de su duración.

10. - Las cuentas anuales comprenden una serie de documentos, no siendo uno de ellos:

- El estado de cambios en el patrimonio neto.
- Los criterios de registro. Marco conceptual de la contabilidad pública
- La memoria.
- El estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad:

- el balance,
- la cuenta del resultado económico patrimonial,
- el estado de cambios en el patrimonio neto,
- el estado de liquidación del presupuesto,
- el estado de flujos de efectivo y
- la memoria.

11. - Respecto a la ejecución de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, atendiendo al Real Decreto 840/2011, ¿cuándo deberán remitirse a la Administración penitenciaria la relación de plazas disponibles en su territorio?:

- Lo antes posible.
- Periódicamente.
- Mensualmente.
- No se dice nada al respecto.

Art. 4 RD 840/2011: 1. El trabajo en beneficio de la comunidad será facilitado por la Administración estatal, autonómica o local. A tal fin, podrán establecer los oportunos convenios entre sí o con entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de utilidad pública, debiendo remitir mensualmente a la Administración penitenciaria la relación de plazas disponibles en su territorio.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

12. - Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y o en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos. Esta afirmación se corresponde con el principio contable de:

- a) Gestión continuada.
- b) Devengo. Los elementos reconocidos con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos
- c) No compensación.
- d) Prudencia.

13. - ¿En que caso de los que se relacionan a continuación se puede acordar una prórroga del plazo de suspensión por tiempo no superior a dos años atendiendo al apartado 2 del artículo 87 del Código penal?:

- a) Si no se ha acreditado la deshabitación del reo o la continuidad del tratamiento del reo.
- b) Si es necesaria la continuidad del tratamiento del reo.
- c) Si no se ha acreditado la continuidad del tratamiento del reo.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

Art. 87 Cp: 2. No obstante, para acordar la remisión de la pena que hubiera sido suspendida conforme al apartado 5 del artículo 80, deberá acreditarse la deshabitación del sujeto o la continuidad del tratamiento. De lo contrario, el juez o tribunal ordenará su cumplimiento, salvo que, oídos los informes correspondientes, estime necesaria la continuación del tratamiento; en tal caso podrá conceder razonadamente una prórroga del plazo de suspensión por tiempo no superior a dos años.

14. - La Cuenta General del Estado de cada año, atendiendo al artículo 131 de la Ley General Presupuestaria, se formará por la Intervención General de la Administración del Estado y se elevará al Gobierno para su remisión al Tribunal de Cuentas antes del día:

- a) 1 de octubre del año siguiente al que se refiera.
- b) 31 de octubre del año siguiente al que se refiera. Art. 131 LGP
- c) 30 de noviembre del año siguiente al que se refiera.
- d) 1 de noviembre del año siguiente al que se refiera.

15. - Un penado se encuentra cumpliendo una pena de localización permanente en un Centro penitenciario durante el sábado y domingo. Se presenta el sábado por la tarde su mujer para pasarle un paquete de ropa pues ingresó solo con lo que llevaba puesto. Le dicen que le darán el paquete cuando finalice sus dos horas de patio diarias fuera de la celda. Atendiendo al Real Decreto 840/2011:

- a) Es incorrecto tanto la entrada de paquete como las horas de patio fuera de la celda. Real Decreto 840/2011: no podrá recibir comunicaciones, visitas ni paquetes. Se procurará que disfrute de un mínimo de 4 horas diarias fuera de la misma
- b) Es incorrecto la entrada de paquete, siendo correcto las horas de patio fuera de la celda.
- c) Es correcto tanto la entrada de paquete como las horas de patio fuera de la celda.
- d) Es incorrecto las horas de patio fuera de la celda, siendo correcto la entrada de paquete.

16. - En el cuadro de cuentas de la cuarta parte del Plan General de Contabilidad Publica, las cuentas de primer orden se designarán con:

- a) Tres dígitos.
- b) Dos dígitos
- c) Cuatro dígitos.
- d) Un dígito.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

Cada grupo se desarrolla en subgrupos, designados con dos dígitos; y éstos, en cuentas de primer orden con tres dígitos y en subcuentas de segundo orden con cuatro dígitos.

17. - ¿Qué actuación tendrá la Administración penitenciaria si el penado a trabajos en beneficio de la comunidad propone un trabajo concreto?:

- a) Hará una propuesta a fin de que se adopte la decisión correspondiente.
- b) Adoptará la decisión correspondiente.
- c) Valorará la propuesta y lo pondrá en conocimiento del Tribunal sentenciador.
- d) Ninguna es correcta.

Art. 4 RD 840/2011: 3. El penado podrá proponer un trabajo concreto, que será valorado por la Administración penitenciaria para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código Penal y en este real decreto, poniéndose en conocimiento del Juez de Vigilancia Penitenciaria

18. - Dentro de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública, cuando existe una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo a un tercero, estamos ante:

- a) Pasivos en estado de venta.
- b) Activos financieros.
- c) Pasivos financieros.
- d) Activos en estado de venta.

Un **pasivo financiero** es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

19. - En la gestión de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad, atendiendo al artículo 5 del Real Decreto 840/2011, al citar al penado, los servicios de gestión de penas y medidas alternativas le advertirán de las consecuencias de su no comparecencia. En los supuestos de incomparecencia no justificada remitirán los testimonios oportunos:

- a) Al Juez de Vigilancia y al órgano jurisdiccional competente para la ejecución.
- b) Al órgano jurisdiccional competente para la ejecución.
- c) Al Juez de Vigilancia.
- d) A ninguno de los anteriores.

Art. 5 RD 840/2011: 2. Al citar al penado, los servicios de gestión de penas y medidas alternativas le advertirán de las consecuencias de su no comparecencia. En los supuestos de incomparecencia no justificada remitirán los testimonios oportunos al órgano jurisdiccional competente para la ejecución.

20. - Dentro de la quinta parte del Plan General de Contabilidad Pública, respecto a las cuentas a cobrar y a pagar derivadas de operaciones realizadas con terceros, que tengan su origen en la gestión ordinaria de la entidad y las cuentas de las Administraciones Públicas, estamos en el:

- a) Grupo 4. Acreedores y deudores.
- b) Grupo 8. Gastos imputados al patrimonio neto.
- c) Grupo 5. Cuentas financieras.
- d) Grupo 2. Activo no corriente.

Grupo 4. Acreedores y deudores: Cuentas a cobrar y a pagar derivadas de operaciones realizadas con terceros, que tengan su origen en la gestión ordinaria de la entidad y las cuentas de las Administraciones Públicas.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

Los activos financieros y los pasivos financieros incluidos en este grupo se clasificarán, con carácter general, a efectos de su valoración, en las categorías de créditos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar, respectivamente.

DERECHO PENITENCIARIO 23 DERECHO PENAL 39

21. - A un conductor de autobús urbano que mató en un accidente laboral a una mujer y se le aplicó la eximente completa del artículo 20.1 del Código penal con medida de internamiento, es falso que:

- Podría obligársele a someterse a algún programa de tipo cultural de forma complementaria al internamiento.
- El Juez de Vigilancia podría proponer, durante la ejecución de la sentencia, el mantenimiento de la ejecución de dicha medida.
- Podría haber sido sometido a un programa de tipo cultural en vez del internamiento.
- Su duración no podrá exceder de la de la pena prevista por el Código para el delito.

Art. 101 CP: Al sujeto que sea declarado exento de responsabilidad criminal conforme al número 1 del artículo 20, se le podrá aplicar, si fuere necesaria, la medida de internamiento para tratamiento médico o educación especial en un establecimiento adecuado al tipo de anomalía o alteración psíquica que se aprecie, o cualquier otra de las medidas previstas en el apartado 3 del artículo 96. **El internamiento no podrá exceder del tiempo que habría durado la pena privativa de libertad**, si hubiera sido declarado responsable el sujeto, y a tal efecto el Juez o Tribunal fijará en la sentencia ese límite máximo.

Art. 98 CP: A los efectos del artículo anterior, cuando se trate de una medida de seguridad privativa de libertad o de una medida de libertad vigilada que deba ejecutarse después del cumplimiento de una pena privativa de libertad, el Juez de Vigilancia Penitenciaria estará obligado a elevar al menos anualmente, una propuesta de mantenimiento, cese, sustitución o suspensión de la misma.

22. - Las propuestas de libertad definitiva formuladas por el Director al Tribunal sentenciador, ¿con qué antelación se realizarán?:

- La segunda, quince días antes como mínimo, del día en que previsiblemente deje el penado extinguida su condena.
- La tercera, quince días antes como mínimo del día en que previsiblemente el penado deje extinguida su condena.
- La primera, dos meses antes como máximo al día en que previsiblemente deje extinguida la condena.
- Ninguna respuesta es correcta.

Art. 24 RP: 2. Con una antelación mínima de dos meses al cumplimiento de la condena, el Director del establecimiento formulará al Tribunal sentenciador una propuesta de libertad definitiva para el día en que el penado deje previsiblemente extinguida su condena, con arreglo a la liquidación practicada en la sentencia.

3. Si quince días antes de la fecha propuesta para la libertad definitiva no se hubiese recibido respuesta, el Director del establecimiento reiterará la propuesta al Tribunal sentenciador, significándole que, de no recibirse orden expresa en contrario, se procederá a liberar al recluso en la fecha propuesta.

23. - En relación a la medida de libertad vigilada para su cumplimiento posterior a la pena privativa de libertad, es falso que:

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

- a) El Juez o Tribunal deberá imponer en la sentencia la medida de libertad vigilada siempre que así lo disponga de manera expresa este Código.
- b) Al menos dos meses antes de la extinción de la pena privativa de libertad el Juez de Vigilancia Penitenciaria elevará la oportuna propuesta al Juez o Tribunal sentenciador.
- c) El Juez de Vigilancia, en su propuesta, fijará las obligaciones o prohibiciones enumeradas en el artículo 96.3 del Código penal.
- d) El penado a quien se hubiere impuesto por diversos delitos otras tantas medidas de libertad vigilada que, dado el contenido de las obligaciones o prohibiciones establecidas, no pudieran ser ejecutadas simultáneamente, las cumplirá de manera sucesiva.

Art. 106 Cp: 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 105, el Juez o Tribunal deberá imponer en la sentencia la medida de libertad vigilada para su cumplimiento posterior a la pena privativa de libertad impuesta siempre que así lo disponga de manera expresa este Código.

En estos casos, al menos dos meses antes de la extinción de la pena privativa de libertad, de modo que la medida de libertad vigilada pueda iniciarse en ese mismo momento, el Juez de Vigilancia Penitenciaria, por el procedimiento previsto en el artículo 98, elevará la oportuna propuesta al Juez o Tribunal sentenciador, que, con arreglo a dicho procedimiento, concretará, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 97, el contenido de la medida fijando las obligaciones o prohibiciones enumeradas en el apartado 1 de este artículo que habrá de observar el condenado.

Si éste lo hubiera sido a varias penas privativas de libertad que deba cumplir sucesivamente, lo dispuesto en el párrafo anterior se entenderá referido al momento en que concluya el cumplimiento de todas ellas.

Asimismo, el penado a quien se hubiere impuesto por diversos delitos otras tantas medidas de libertad vigilada que, dado el contenido de las obligaciones o prohibiciones establecidas, no pudieran ser ejecutadas simultáneamente, las cumplirá de manera sucesiva, sin perjuicio de que el Juez o Tribunal pueda ejercer las facultades que le atribuye el apartado siguiente.

24. - Será determinante la participación efectiva y favorable en programas de reparación a las víctimas o programas de tratamiento o desintoxicación en relación a la libertad condicional adelantada, cualificada o de primarios:

- a) Para conceder la libertad condicional de internos primarios regulada en el artículo 90.3 del Código penal.
- b) Para conceder la libertad condicional adelantada regulada en el artículo 90.2 1º párrafo del Código penal.
- c) Para conceder la libertad condicional cualificada regulada en el artículo 90.2 2º párrafo del Código penal.
- d) Ninguna es correcta.

Art. 90.2 Cp: Libertad condicional cualificada. A propuesta de Instituciones Penitenciarias y previo informe del Ministerio Fiscal y de las demás partes, cumplidas las circunstancias de las letras a) y c) del apartado anterior, el juez de vigilancia penitenciaria podrá adelantar, una vez extinguida la mitad de la condena, la concesión de la libertad condicional en relación con el plazo previsto en el apartado anterior, hasta un máximo de noventa días por cada año transcurrido de cumplimiento efectivo de condena. Esta medida requerirá que el penado haya desarrollado continuamente las actividades indicadas en la letra b) de este apartado y que acredite, además, la participación efectiva y favorable en programas de reparación a las víctimas o programas de tratamiento o desintoxicación, en su caso.

25. - Un delito hipotético que estuviera castigado con penas de prisión de tres a seis años e inhabilitación especial para profesión u oficio de seis a doce años, prescribirá a los:

- a) Tres años.

**Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.
"preparacion2000@outlook.com"**

- b) Quince años. Cuando la pena máxima señalada por la ley sea inhabilitación por más de 10 años, o prisión por más de 10 y menos de 15 años
- c) Cinco años.
- d) Diez años.

26. - De la excarcelación por el Director de un detenido por vencimiento del plazo máximo legal, ingresado por orden del Ministerio Fiscal, ¿se tendrá que dar cuenta, entre otros, por el medio más rápido que deje constancia de la recepción de la comunicación, a dicho Ministerio Fiscal?:

- a) No, será solo a la autoridad judicial a cuya disposición hubiese sido puesto el interno.
- b) Siempre.
- c) Depende.
- d) No se comunica a nadie dicha excarcelación.

Art. 23.3 RP: Remitida la comunicación a que se refiere el apartado anterior, si en el plazo máximo de setenta y dos horas desde su ingreso o desde su detención no se hubiese recibido orden o mandamiento judicial, se procederá a excarcelar al interno, comunicándolo por el mismo medio a la autoridad que ordenó el ingreso y a la autoridad judicial a cuya disposición hubiese sido puesto.

27. - En relación al perdón como forma de extinción de la responsabilidad criminal, es falso que:

- a) El perdón habrá de ser otorgado de forma expresa antes de que se haya dictado sentencia.
- b) En los delitos cometidos contra personas menores de edad que afecten a bienes jurídicos eminentemente personales, el perdón de la persona ofendida no extingue la responsabilidad criminal.
- c) Se extinguirá la responsabilidad criminal con el perdón de la persona ofendida cuando se trate de delitos imprudentes y delitos leves perseguibles a instancia de la persona agraviada. Art. 130 Cp: no se refiere a delitos imprudentes
- d) Ninguna respuesta es correcta

28. - Si en un interno concurren, de modo continuado, durante dos años exactos y en un grado calificado de extraordinario, con buen conducta, el haber desempeñado una actividad laboral normal útil para su preparación para la vida en libertad o el haber participado en actividades de reeducación y reinserción social, ¿se le podrá solicitar la tramitación de un indulto particular?:

- a) Sí.
- b) No, tiene que concurrir tanto el desempeño como la participación en ambas actividades, además de la buena conducta.
- c) No, tiene que concurrir tanto el desempeño como la participación en ambas actividades, sin que observe mala conducta, pero siempre durante más de dos años.
- d) No, tiene que concurrir tanto el desempeño como la participación en ambas actividades, además de la buena conducta, pero siempre durante más de dos años.

Art. 206 RP: La Junta de Tratamiento, previa propuesta del Equipo Técnico, podrá solicitar del Juez de Vigilancia Penitenciaria la tramitación de un indulto particular, en la cuantía que aconsejen las circunstancias, para los penados en los que concurren, de modo continuado durante un tiempo mínimo de dos años y en un grado que se pueda calificar de extraordinario, todas y cada una de las siguientes circunstancias:

- a) Buena conducta.
- b) Desempeño de una actividad laboral normal, bien en el Establecimiento o en el exterior, que se pueda considerar útil para su preparación para la vida en libertad.
- c) Participación en las actividades de reeducación y reinserción social.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

29. - A Berta J. le han aplicado la eximente incompleta del artículo 21.1 en relación con el artículo 20.1 del Código penal y le han condenado a cinco meses de prisión por un delito de hurto teniendo que realizar en prisión un programa formativo para estos tipos de delitos. Berta se niega en prisión a realizar dicho programa formativo:

- Se le tendrá que poner una medida no privativa de libertad.
- Se le podrá imponer una medida de internamiento en Centro psiquiátrico.
- No se le podrá imponer medida alguna.
- Ninguna es correcta pues no se le puede imponer la realización de un programa formativo.

Art. 104 Cp: 1. En los supuestos de eximente incompleta en relación con los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo 20, el Juez o Tribunal podrá imponer, además de la pena correspondiente, las medidas previstas en los artículos 101, 102 y 103. No obstante, la medida de internamiento sólo será aplicable cuando la pena impuesta sea privativa de libertad y su duración no podrá exceder de la de la pena prevista por el Código para el delito. Para su aplicación se observará lo dispuesto en el artículo 99.

- El quebrantamiento de una medida de seguridad de internamiento dará lugar a que el juez o tribunal ordene el reingreso del sujeto en el mismo centro del que se hubiese evadido o en otro que corresponda a su estado.
- Si se tratare de otras medidas, el juez o tribunal podrá acordar la sustitución de la quebrantada por la de internamiento si ésta estuviese prevista para el supuesto de que se trate y si el quebrantamiento demostrase su necesidad.

30. - Respecto a la libertad condicional de internos primarios en el artículo 90 del Código penal, es falso:

- Tendrán que haber desarrollado, durante el cumplimiento de su pena, actividades laborales, culturales u ocupacionales, bien de forma continuada, bien con un aprovechamiento del que se haya derivado una modificación relevante y favorable de aquéllas de sus circunstancias personales relacionadas con su actividad delictiva previa.
- Tendrá que ser a propuesta de Instituciones Penitenciarias, previo informe del Ministerio Fiscal y de las demás partes. Cualificada
- Tendrán que haber extinguido la mitad de su condena.
- Ninguna respuesta es correcta.

Art. 90 Cp: 3. Excepcionalmente, el juez de vigilancia penitenciaria podrá acordar la suspensión de la ejecución del resto de la pena y conceder la libertad condicional a los penados en que concurran los siguientes requisitos:

- Que se encuentren cumpliendo su primera condena de prisión y que ésta no supere los tres años de duración.
- Que hayan extinguido la mitad de su condena.
- Que acredite el cumplimiento de los requisitos a que se refiere al apartado 1, salvo el de haber extinguido tres cuartas partes de su condena, así como el regulado en la letra b) del apartado anterior.

Este régimen no será aplicable a los penados que lo hayan sido por la comisión de un delito contra la libertad e indemnidad sexuales.

31. - En caso de incumplimiento de una o varias obligaciones contenidas en la medida de libertad vigilada, el Juez o Tribunal:

- Podrá reducirse la duración de la libertad vigilada.
- Se deducirá testimonio por un presunto delito del artículo 468 del Código penal. Si es grave o reiterado, revelador de la voluntad de no someterse a las obligaciones o prohibiciones impuestas
- Se dejará sin efecto la medida.
- Ninguna respuesta es correcta.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

Según el referido artículo 106 del Código penal, en caso de incumplimiento de una o varias obligaciones el Juez o Tribunal, a la vista de las circunstancias concurrentes y por el mismo procedimiento indicado en los números anteriores, podrá modificar las obligaciones o prohibiciones impuestas. Si el incumplimiento fuera reiterado o grave, revelador de la voluntad de no someterse a las obligaciones o prohibiciones impuestas, el Juez deducirá, además, testimonio por un presunto delito del artículo 468 de este Código

32. - Cuando un interno sea excarcelado:

- La Administración penitenciaria le facilitará los medios necesarios para llegar a su residencia y subvenir a sus primeros gastos.
- La Administración penitenciaria le facilitará los medios necesarios para llegar a su residencia y si éste careciere de medios subvenir a sus primeros gastos.
- La Administración penitenciaria le facilitará los medios necesarios para llegar a su residencia y subvenir a sus primeros gastos, siempre que lo solicite con la debida antelación.
- Ninguna es correcta.

Art. 30.2 RP: Si el interno careciese de medios económicos, la Administración penitenciaria le facilitará los necesarios para llegar a su residencia y subvenir a sus primeros gastos.

33. - Luis cometió un delito de lesiones a una menor de 14 años causándole deformidad. Los términos de prescripción de dicho delito se computaran:

- Desde que la víctima cumpla los treinta y cinco años de edad, y si falleciere antes de alcanzar esa edad, a partir de la fecha del fallecimiento. Art. 132.1 Cp
- Desde que la víctima cumpla los treinta años de edad, y si falleciere antes de alcanzar esa edad, a partir de la fecha del fallecimiento.
- Desde el día en que haya alcanzado la mayoría de edad, y si falleciere antes de alcanzar esa edad, a partir de la fecha del fallecimiento.
- Desde que la víctima cumpla los veinticinco y cinco años de edad, y si falleciere antes de alcanzar esa edad, a partir de la fecha del fallecimiento.

Art. 132.1 Cp: En los delitos de tentativa de homicidio, de lesiones de los artículos 149 y 150, en el delito de maltrato habitual previsto en el artículo 173.2, en los delitos contra la libertad, en los delitos contra la libertad e indemnidad sexual y en los delitos de trata de seres humanos, cuando la víctima fuere una persona menor de dieciocho años, los términos se computarán desde que la víctima cumpla los treinta y cinco años de edad, y si falleciere antes de alcanzar esa edad, a partir de la fecha del fallecimiento

34. - Un penado en tercer grado que desarrolla continuamente actividades de tipo ocupacional, ¿Qué requisito necesita además para que se acuerde su libertad condicional cuando cumpla las 2/3 partes de la condena?:

- Que acredite la participación efectiva y favorable en programas de reparación a las víctimas o programas de tratamiento o desintoxicación, en su caso.
- Que dicha actividad de tipo ocupacional la realice con un aprovechamiento del que se haya derivado una modificación relevante y favorable de aquéllas de sus circunstancias personales relacionadas con su actividad delictiva previa.
- Que haya propuesta de Instituciones Penitenciarias.
- Ninguna respuesta es correcta. Buena conducta

Art. 90 Cp: a) Que hayan extinguido dos terceras parte de su condena.

**Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.
"preparacion2000@outlook.com"**

- b) Que durante el cumplimiento de su pena hayan desarrollado actividades laborales, culturales u ocupacionales, bien de forma continuada, bien con un aprovechamiento del que se haya derivado una modificación relevante y favorable de aquéllas de sus circunstancias personales relacionadas con su actividad delictiva previa.
- c) Que acredite el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado anterior (buena conducta y tercer grado), salvo el de haber extinguido tres cuartas partes de su condena.

35. - Estando cumpliendo una medida de internamiento psiquiátrico en un Centro penitenciario, se acuerda el paso a tratamiento ambulatorio en un Centro de Salud externo, siendo correcto que:

- a) Propondrá el cambio la Junta de Tratamiento al Juez o Tribunal sentenciador.
- b) Autorizará el cambio el Juez de Vigilancia Penitenciaria de oficio o a propuesta de la Junta de Tratamiento.
- c) Propondrá el cambio el Juez de Vigilancia Penitenciaria al Juez o Tribunal sentenciador. Art. 98 Cp
- d) Propondrá el cambio la Junta de Tratamiento al Juez de Vigilancia Penitenciaria que lo acordará.

36. - El esfuerzo físico que un recluso realice o el riesgo que sufra auxiliando a las autoridades de un Establecimiento en circunstancias especiales, se valorará como redención extraordinaria en días de trabajo con un límite por cada año de efectivo cumplimiento:

- a) De 150 días.
- b) De 175 días.
- c) De 75 días. Art. 71 RSP de 1956: b) El esfuerzo realizado, siempre con carácter absolutamente voluntario, por los donantes de sangre, así como el esfuerzo físico que un recluso realice o el riesgo que sufra auxiliando a las autoridades de un Establecimiento en circunstancias especiales, que se valorará en días de trabajo con un límite de **75 días** por cada año de efectivo cumplimiento
- d) De 100 días.

37. - Luis J. es detenido por amenazar con carácter leve al dueño de un bar, con pena de multa, en pleno brote psicótico. Se declara exento de responsabilidad criminal y se le impone la medida del artículo 96 del Código penal de prohibición de aproximarse al dueño del bar durante seis años. De lo que deduces del enunciado:

- a) No se le podría haber impuesto dicha prohibición de aproximación al dueño del bar al quedar exento de responsabilidad criminal.
- b) Habría que haberle internado en un centro psiquiátrico, atendiendo al artículo 101 del código penal.
- c) No se le pudo imponer la prohibición de aproximarse con una duración de seis años.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

Art. 105 Cp: 1. Por un tiempo no superior a cinco años:

- a) Libertad vigilada.
2. Por un tiempo de hasta diez años:
- a) Libertad vigilada, cuando expresamente lo disponga este Código (postcumplimiento).

38. - La participación efectiva y favorable en programas de reparación a las víctimas o programas de tratamiento o desintoxicación, en su caso, es requisito para la libertad condicional:

- a) Adelanta y cualificada del apartado 2 del Código penal.
- b) Cualificada del párrafo 2º del apartado 2 del artículo 90 del Código penal.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

- c) Cualificada del parrafo 2º del apartado 2 del artículo 90 y la de primarios del apartado 3 del artículo 90 del Código penal.
- d) Adelantada del primer párrafo del apartado 2 del Código penal.

Art. 90 Cp: A propuesta de Instituciones Penitenciarias y previo informe del Ministerio Fiscal y de las demás partes, cumplidas las circunstancias de las letras a) y c) del apartado anterior, el juez de vigilancia penitenciaria podrá adelantar, una vez extinguida la mitad de la condena, la concesión de la libertad condicional en relación con el plazo previsto en el apartado anterior, hasta un máximo de noventa días por cada año transcurrido de cumplimiento efectivo de condena. Esta medida requerirá que el penado haya desarrollado continuamente las actividades indicadas en la letra b) de este apartado y que acredite, además, la participación efectiva y favorable en programas de reparación a las víctimas o programas de tratamiento o desintoxicación, en su caso.

39. - Cuando a una persona se le condena a una pena y a una medida de seguridad, ambas privativas de libertad:

- a) El cumplimiento de la medida nunca se abonará para el de la pena.
- b) La duración de la medida de internamiento no podrá exceder del tiempo que habría durado la pena privativa de libertad si hubiera sido declarado responsable el sujeto.
- c) Una vezalzada la medida de seguridad, el Juez o Tribunal podrá suspender el cumplimiento del resto de la pena por un plazo no superior a la duración de la misma o aplicar alguna medida del artículo 96, 3 del Código penal.
- d) Se le habrá aplicado una eximente del artículo 20, 1, 2, 3 del Código penal.

Art. 104 CP: En los supuestos de eximente incompleta en relación con los números 1, 2 y 3 del artículo 20, el Juez o Tribunal podrá imponer, además de la pena correspondiente, las medidas previstas en los artículos 101, 102 y 103. No obstante, la medida de internamiento sólo será aplicable cuando la pena impuesta sea privativa de libertad y su duración no podrá exceder de la de la pena prevista por el Código para el delito. Para su aplicación se observará lo dispuesto en el artículo 99.

Art. 99 CP: En el caso de concurrencia de penas y medidas de seguridad privativas de libertad, el juez o tribunal ordenará el cumplimiento de la medida, que se abonará para el de la pena. Una vezalzada la medida de seguridad, el juez o tribunal podrá, si con la ejecución de la pena se pusieran en peligro los efectos conseguidos a través de aquélla, suspender el cumplimiento del resto de la pena por un plazo no superior a la duración de la misma, o aplicar alguna de las medidas previstas en el artículo 96.3.

40. - Un condenado por un delito de violación, ¿podría obtener la libertad condicional y la suspensión de la ejecución de la pena?:

- a) Solo la básica.
- b) La básica, la adelantada y la cualificada.
- c) Solo la básica y la adelantada.
- d) La básica y la de primarios.

Art. 90 Cp: 3. Excepcionalmente, el juez de vigilancia penitenciaria podrá acordar la suspensión de la ejecución del resto de la pena y conceder la libertad condicional a los penados en que concurren los siguientes requisitos:

- a) Que se encuentren cumpliendo su primera condena de prisión y que ésta no supere los tres años de duración.
- b) Que hayan extinguido la mitad de su condena.
- c) Que acredite el cumplimiento de los requisitos a que se refiere al apartado 1, salvo el de haber extinguido tres cuartas partes de su condena, así como el regulado en la letra b) del apartado anterior.

Este régimen no será aplicable a los penados que lo hayan sido por la comisión de un delito contra la libertad e indemnidad sexuales.